

## **BASES DE LA CAMPAÑA “REFERIDOS 02-2022 – PLAN AMIGOS DIVINOS (CLIENTES)”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad **DIVINA PASTORA SEGUROS, MUTUA DE SEGUROS** (en adelante, “**Divina Seguros**” o la “Entidad”), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 6.310, libro 3615, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción “**Referidos 02-2022 - Plan amigos divinos - Clientes**”.

### **2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en que **Divina Seguros** va a premiar con un descuento en su prima a los clientes que, cumpliendo con los criterios de participación, proporcionen nuevos clientes que realicen alguna contratación de pólizas según se especifica en las presentes bases.

El fin de la campaña es promocionar la marca y productos del Grupo Divina Seguros.

**Periodo de participación:** Del día 15 de junio de 2022 al 07 de enero de 2023, ambos incluidos.

**Ámbito territorial:** España

**Participación:** Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el desarrollo del sorteo en dicho territorio.
- Ser tomador de **Divina Seguros** y tener contratado uno o más de los siguientes productos:
  - Salud Completo (con o sin copagos)
  - Accidentes (con una prima anual igual o superior a 240 €)
  - Hogar Plus (con una prima igual o superior a 120 €)
  - Vida (con un capital igual o superior a 40.000 €)

- Decesos (con una prima anual igual o superior a 120 €)

- Tener una antigüedad mínima como cliente de 1 año
- No tener impagos y no haberlos tenido durante el último año
- Haber compartido con amigos y familiares, desde la zona privada de la APP móvil de Divina Seguros, el enlace personalizado generado en la pantalla de la promoción.
- Criterios de siniestralidad:

**Accidentes:** No podrán participar los tomadores que en los últimos 24 meses hayan cobrado más de dos prestaciones.

**Hogar:** No podrán participar los tomadores que en los últimos 24 meses hayan presentado más de dos siniestros.

**Salud:** No podrán participar los tomadores con un porcentaje de siniestralidad superior al 50% o que la media de siniestralidad durante la vida de la póliza esté por encima del 50%.

Los criterios de siniestralidad e impago podrán ser revisados de forma privada entre el participante y **Divina Seguros**. Para ello el participante deberá ponerse en contacto con su asesor de referencia.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas durante todo el periodo de duración de la promoción.

**Modalidad:** Promoción ligada a la contratación de productos por parte de un referido del cliente.

**Mecánica de la participación:** Para participar en esta promoción el cliente que cumpla con los requisitos deberá entrar en el área privada APP de **Divina Seguros**, acceder a la página de la promoción y compartir, por cualquiera de los medios que ofrece la aplicación, el enlace personalizado que se le mostrará entre los amigos y conocidos que considere que puedan estar interesados en la contratación de los productos de **Divina Seguros**.

**Personas excluidas:** No podrán participar en el sorteo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado,

los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

### **3. PREMIO**

Divina Seguros premiará al cliente, según las condiciones descritas en el punto 4 de estas mismas bases, con un descuento en la prima anual (prima pagada durante un año) que será, según el producto, de:

- Accidentes (con una prima anual igual o superior a 240 €): 15% de descuento
- Hogar Plus (con una prima anual igual o superior a 120 €): 15% de descuento
- Salud Completo (con o sin copagos): 10% de descuento
- Vida (con un capital igual o superior a 40.000 €): 20% de descuento
- Decesos (con una prima anual igual o superior a 120 €): 20% de descuento

Los descuentos no son acumulables para una misma póliza. A una póliza únicamente se le podrá aplicar un descuento.

Si un cliente es tomador más de una póliza del mismo seguro de entre los que participan en la promoción y un número igual de referidos suyos contratan este mismo producto, se aplicará un descuento a cada una de las pólizas del cliente.

**Carácter del premio:** Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Seguros y la persona agraciada.

### **4. CONDICIONES PARA OPTAR AL PREMIO**

Un cliente podrá optar a un premio en el caso de que:

- Sea tomador de uno o más de los productos participantes en la promoción.
- Un referido que haya venido de su parte a través del enlace personalizado contrate, al menos, uno de los productos incluidos en la promoción y que coincida con los que tiene contratado el cliente.

Los productos incluidos en la promoción, con sus normas de contratación para dar acceso al premio, son:

- Salud Completo (con o sin copagos)
- Accidentes: El referido deberá contratar este producto con una prima igual o superior a 240 €
- Hogar Plus: El referido deberá contratar este producto con una prima igual o superior a 120 €
- Vida: El referido deberá contratar este producto con un capital asegurado igual o superior al contratado por el cliente que lo refirió, con un mínimo de 40.000 €.
- Decesos El referido deberá contratar este producto con una prima igual o superior a 120 €.

## **5. ENTREGA DEL PREMIO**

**Entrega del premio:** El descuento al que tenga derecho el cliente se aplicará sobre el primer recibo del cliente **tras un periodo de vigencia de tres meses de la póliza contratada por el referido que dé el derecho a este premio.**

El descuento se hará efectivo en el primer recibo del cliente tras el pago, por parte del referido, del tercer recibo mensual del producto que da derecho al premio. En caso de que la póliza contratada por el referido tenga una periodicidad de pago trimestral, semestral o anual, el descuento se le aplicará al tomador en el primer recibo del cliente tras el pago del referido.

Si el descuento fuera superior al importe del recibo, la parte restante se descontará del siguiente recibo, y así sucesivamente hasta completar el importe del descuento.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD**

**Aceptación:** Al participar en la promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la misma.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

**Depósito:** Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en el portal web [www.divinaseguros.com/promos/](http://www.divinaseguros.com/promos/) y en la APP de Divina Seguros.

**Publicidad:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Seguros en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal [www.divinaseguros.com](http://www.divinaseguros.com), así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.) o a través de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio descrito en las presentes bases.

Asimismo, los ganadores autorizan la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del premio, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación (páginas web, libros, revistas, etc.). Los ganadores autorizan, igualmente, a Divina Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de las personas agraciadas con el premio, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del premio a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los

derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados.

En caso de menores de edad, deberá obtenerse el previo consentimiento paterno, del tutor o legal representante para la utilización y publicación de sus datos personales, imágenes, sonido (voz) en las webs corporativas de Divina Seguros, redes sociales, o en cualquier otro medio de difusión como prensa, radio, televisión, Internet o boletines, etc.

## **7. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Modificaciones:** Divina Seguros, como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar, suspender, aplazar o cancelar cualquiera del sorteo si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de aplicación del descuento, del inicio y duración de la promoción, así como el derecho de cambiar el premio por otro de similar o superior valor.

**Limitación de responsabilidad:** Los ganadores de los premios eximen por completo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

**Responsabilidades ajenas:** El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de la persona agraciada sin que Divina Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información:

### **a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

<b>Identidad</b>	Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros (Divina Seguros)
<b>Dirección postal</b>	C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia
<b>Teléfono</b>	96 311 33 40
<b>Email</b>	<a href="mailto:atencion.clientes@divinaseguros.com">atencion.clientes@divinaseguros.com</a>
<b>Delegado LOPD</b>	<a href="mailto:protecciondedatos@divinaseguros.com">protecciondedatos@divinaseguros.com</a>

**b. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

**Finalidad 1:** Gestionar la participación del interesado en sorteos y/o promociones organizados por Divina Seguros.

En Divina Seguros tratamos los datos personales que nos faciliten las personas participantes con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el sorteo.

c. En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales serán tratados con la finalidad de proceder a la comunicación y entrega del premio al ganador. **¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

d. Los datos personales proporcionados para la finalidad de gestionar la participación en el sorteo se conservarán por parte de Divina Seguros durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados. **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

e. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con las finalidades de tratamiento expuestas anteriormente está basada en la ejecución del acuerdo de participación en el sorteo regulado en las Bases Legales. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Asimismo, los datos se comunicarán a las Administraciones públicas para el cumplimiento de obligaciones legales.

**f. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Seguros está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@divinaseguros.com](mailto:protecciondedatos@divinaseguros.com) o la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia “Protección de Datos Personales”. En su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad de este.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales del Reino de España a través de la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **9. OTROS**

Divina Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del sorteo a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.



## **BASES DE LA CAMPAÑA “REFERIDOS 02-2022 – PLAN AMIGOS DIVINOS (REFERIDOS)”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad **DIVINA PASTORA SEGUROS, MUTUA DE SEGUROS** (en adelante, “Divina Seguros” o la “Entidad”), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia tomo 6.310, libro 3615, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, el sorteo **“Referidos 02-2022 - Plan amigos divinos - Referidos”**.

### **2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Seguros va a sortear diez premios consistentes en una tarjeta-regalo de “El Corte Inglés” por valor de 150 € cada una (una tarjeta para cada uno de los diez ganadores).

El fin del sorteo es promocionar la marca y productos del Grupo Divina Seguros.

Si por causas ajenas a la organización del sorteo, no pudiera ofrecerse el regalo indicado, Divina Seguros procederá a sustituirlo por uno de similares características.

**Periodo de participación:** Del día 15 de junio de 2022 al 07 de enero de 2023, ambos incluidos.

**Ámbito territorial:** España

**Participación:** Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

Ser mayor de edad.

Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el desarrollo del sorteo en dicho territorio.

Personas que, no siendo tomadores y/o asegurados de Divina Seguros, hayan recibido un enlace personalizado de un cliente de la entidad y hayan cumplimentado correctamente con sus datos el formulario online al que dirige el enlace recibido.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas durante todo el periodo de duración del sorteo y que hayan cumplimentado correctamente los campos del formulario de contacto.

**Modalidad:** Sorteo gratuito no ligado a la compra de productos y servicios.

**Mecánica de la participación:** Para participar en este sorteo, bastará con que el participante haya recibido de parte de cualquiera cliente de Divina Seguros un enlace web y haya cumplimentado todos los campos del formulario de información personal al que dirige dicho enlace. Únicamente se admitirá una participación por persona.

**Formularios/boletos de participación no admisibles:** No se admitirán aquellos formularios de participación que hubieran sido cumplimentados y/o recibidos fuera del periodo de participación del presente sorteo. Serán nulos los formularios de participación que resulten erróneos, incompletos, los que infrinjan las presentes bases y cuando exista cumplimentado más de un formulario de participación por una misma persona. Los mismos serán eliminados a través de los medios de destrucción existentes en la empresa organizadora.

**Personas excluidas:** No podrán participar en el sorteo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

### **3. PREMIO**

**Regalo del sorteo:** Diez tarjetas-regalo de “El Corte Inglés” por valor de 150 € cada una (una tarjeta por ganador).

**Carácter del premio:** Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Seguros y la persona agraciada.

De igual modo, Divina Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la existencia del premio son solamente ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

En caso de resultar imposible disponer del premio, éste será sustituido por otro de similares características y de, al menos, igual valor.

#### **4. ELECCIÓN DEL GANADOR**

**Fecha del sorteo:** El sorteo se realizará el día 11 de enero de 2023.

**Elección de ganadores y suplentes:** De entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, Divina Seguros elegirá diez ganadores. A continuación, se elegirán tres suplentes.

Los suplentes únicamente sustituirán al ganador en caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización en plazo, falta de aceptación del premio en plazo, no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, o cualquier otra circunstancia de pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases. Los suplentes sustituirán al ganador por orden de extracción.

Divina Seguros declara expresamente que solamente podrán ser ganadores del sorteo, siempre y cuando se hubieran cumplido los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases para participar en el mismo dentro del periodo de vigencia establecido; pudiendo excluir a todo aquél participante sospechoso de intentar beneficiarse o haberse beneficiado directa o indirectamente de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica del sorteo, con independencia del método utilizado para tal fin.

**Forma de celebración:** La elección del ganador y suplentes se realizará a través del uso de la plataforma EasyPromos, levantándose la oportuna acta de la realización del sorteo.

No obstante lo anterior, la entidad se reserva el derecho a modificar el procedimiento del sorteo, pudiendo sustituirlo por otro siempre que garantice la absoluta imparcialidad.

#### **5. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO**

**Publicación del ganador:** El nombre y apellidos de los ganadores y de los suplentes será publicado a partir del día 17 de enero de 2023 en la página web de Divina Seguros ([www.divinaseguros.com](http://www.divinaseguros.com))

Además, se comunicará el resultado del sorteo al ganador por vía telefónica dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del sorteo. Del mismo modo, se le facilitará al ganador todos los datos necesarios para proceder a la recogida del premio.

La identidad del ganador se acreditará por medio de los documentos oficiales que tengan esos efectos.

**Aceptación del premio:** El ganador ha de confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Seguros la aceptación del premio por escrito o telefónicamente.

En caso de imposibilidad de contacto con el ganador en el plazo anteriormente establecido o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, el ganador perderá el derecho al premio, asignándose el premio al primer suplente y así sucesivamente, por orden de extracción, pudiendo Divina Seguros declarar desierto el sorteo. Para el caso de los suplentes, el sistema de comunicación y aceptación de los premios será el mismo.

**Entrega del premio:** El premio será entregado en el lugar y fecha que Divina Seguros designe, en horario a convenir entre el personal de la entidad y la persona ganadora.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancias en que se incurran, serán a cargo exclusivo del ganador.

Para el supuesto que el ganador no remitiera a Divina Seguros los documentos que se le requieran en un plazo máximo de 5 días tras la fecha de entrega del premio, el ganador perderá el derecho al premio.

## **6. RECLAMACIONES**

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos 5 días naturales desde la fecha de publicación del resultado del sorteo según se establece en el apartado quinto de las presentes bases.

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SORTEO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD**

**Aceptación:** Al participar en el sorteo, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

**Depósito:** Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente el sorteo en el portal web [www.divinaseguros.com/promos/](http://www.divinaseguros.com/promos/)

**Publicidad:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Seguros en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal [www.divinaseguros.com](http://www.divinaseguros.com), así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.) o a través de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio descrito en las presentes bases. Asimismo, el ganador autoriza la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del premio, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación (páginas web, libros, revistas, etc.). El ganador autoriza, igualmente, a Divina Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos

personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Asimismo, el ganador autoriza la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del premio, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación (páginas web, libros, revistas, etc.). El ganador autoriza, igualmente, a Divina Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de la persona agraciada con el premio, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del premio a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados.

En caso de menores de edad, deberá obtenerse el previo consentimiento paterno, del tutor o legal representante para la utilización y publicación de sus datos personales, imágenes, sonido (voz) en las webs corporativas de Divina Seguros, redes sociales, o en cualquier otro medio de difusión como prensa, radio, televisión, Internet o boletines, etc.

## **8. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**Modificaciones:** Divina Seguros, como empresa organizadora del sorteo, se reserva el derecho de reducir la duración, modificar, suspender, aplazar o cancelar cualquiera del sorteo si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del sorteo, del inicio y duración de la promoción, así como el derecho de cambiar el premio por otro de similar o superior valor.

**Limitación de responsabilidad:** El ganador del premio, y en su caso los suplentes, eximen por completo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

**Responsabilidades ajenas:** El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de la persona agraciadas sin que Divina Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al agraciado como consecuencia del premio entregado. La responsabilidad de Divina Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con el sorteo, a la publicación del resultado del sorteo según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega del premio a la persona agraciada. Fuera de lo anterior, el agraciado deberá dirigirse directamente frente al proveedor del premio en caso de que los mismos adolezcan de cualquier tara, deterioro, desperfecto o defecto de fabricación, así como de cualquier defecto, insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

## **9. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información:

### **a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

<b>Identidad</b>	Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros(Divina Seguros)
<b>Dirección postal</b>	C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia
<b>Teléfono</b>	96 311 33 40
<b>Email</b>	<a href="mailto:atencion.clientes@divinaseguros.com">atencion.clientes@divinaseguros.com</a>
<b>Delegado LOPD</b>	<a href="mailto:protecciondedatos@divinaseguros.com">protecciondedatos@divinaseguros.com</a>

### **b. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

**Finalidad 1:** Gestionar la participación del interesado en sorteos y/o promociones organizados por Divina Seguros

En Divina Seguros tratamos los datos personales que nos faciliten las personas participantes con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el sorteo.

En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales serán tratados con la finalidad de proceder a la comunicación y entrega del premio al ganador.

En caso de aceptación del premio por parte del ganador, los datos personales propios y/o de terceros que nos sean facilitados voluntariamente por parte del ganador serán tratados con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites necesarios para el debido disfrute del premio por parte del ganador.

**Finalidad 2:** Gestión de envío de información y prospección comercial. Uso para fines comerciales y publicitarios.

Explotación comercial de la base de datos para gestionar el envío de información y prospección comercial sobre productos, servicios, ofertas y novedades de Divina Seguros, de Divina Pastora Seguros Generales, S.A.U. y de Aseguradores Agrupados, S.A. (en adelante referidas conjuntamente como “Grupo Divina Pastora Seguros”), sean de carácter general o adaptadas a su perfil particular y/o características personales, así como para la realización de encuestas de calidad y satisfacción y programas de fidelización de clientes u otros análogos.

Para ello, es necesario someter los datos a operaciones de normalización, de duplicación, filtrado y verificación. Con el fin de poder ofrecerle productos y servicios de acuerdo con sus intereses, elaboramos un perfil comercial en base a la información facilitada mediante técnicas automáticas o no automáticas que utilicen datos actuales, históricos o estadísticos, así como para la valoración del riesgo y presentación de nuevas propuestas, perdurando su autorización incluso si el contrato no llega a celebrarse o una vez finalizada la relación contractual con la entidad aseguradora, en tanto no sea revocada.

Las acciones de información y prospección comercial podrá recibirlas por cualquier medio: llamadas telefónicas (líneas fijas o móviles), envío de mensajes SMS y/o MMS, servicios de mensajería multiplataforma o instantáneas, chats, correo postal, así como el correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de conformidad



con lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Información y del Comercio Electrónico.

**Finalidad 3:** Cesión de datos de los interesados a empresas aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros para fines comerciales y publicitarios.

De acuerdo con lo indicado en la finalidad anterior, se podrán comunicar los datos de las personas participantes a empresas aseguradoras que conforman el Grupo Divina Pastora (Divina Pastora Seguros Generales, S.A.U. y Aseguradores Agrupados, S.A.), interesadas en realizar acciones de información y prospección comercial sobre productos y servicios aseguradores, o para la realización de estudios de mercado.

**c. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos personales proporcionados para la finalidad de gestionar la participación en el sorteo y los datos personales proporcionados para las finalidades de gestionar el envío de información y prospección comercial con la consecuente cesión de datos intragrupo, se conservarán por parte de Divina Seguros durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados.

**d. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con la finalidad de gestionar la participación del interesado en sorteos y/o promociones está basada en la ejecución del acuerdo de participación en el sorteo regulado en las Bases Legales.

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales en relación con el envío de información y prospección comercial sobre sobre productos, servicios, ofertas y novedades del Grupo Divina Pastora Seguros y su consecuente cesión de datos intragrupo está basada en el consentimiento expreso del interesado que se le solicita.

**e. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos personales del interesado facilitados para gestionar la participación en el sorteo y/o promociones serán comunicados a la plataforma web encargada de la realización del sorteo.

Divina Seguros informa que para la adecuada prestación de los servicios de computación en nube (cloud computing), los datos de carácter personal y documentos en formato

electrónico podrán ser transmitidos y almacenados internacionalmente por los prestadores de servicios.

Los datos personales facilitados del interesado podrán ser comunicados a empresas aseguradoras del Grupo Divina Pastora Seguros (Divina Pastora Seguros Generales, S.A.U. y Aseguradores Agrupados, S.A.) para acciones comerciales, publicitarias y de marketing directo.

Asimismo, los datos se comunicarán a las Administraciones públicas con competencia en la materia para el cumplimiento de obligaciones legales.

**f. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Seguros está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: [protecciondedatos@divinaseguros.com](mailto:protecciondedatos@divinaseguros.com) o la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia “Protección de Datos Personales”. En su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la

aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad del mismo.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales de España a través de la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **10. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO**

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el premio puede tener la calificación de ganancia patrimonial para el ganador (persona física) y, por tanto, encontrarse sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general.

El participante ganador, en consecuencia, deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la recepción del premio en el que se establecerá el hecho imponible del impuesto y, en su caso, la cantidad correspondiente al ingreso a cuenta del mismo.

## **11. OTROS**

Divina Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del sorteo a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.